

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21693 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal voluntario número 633/10 referente a la mercantil Bodyactive Sport, S.L. (con CIF B-85272391), se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la providencia de fecha 2 de junio de 2011 (art. 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

Tercero.- Las impugnaciones se realizarán por medio de letrado y Procurador de los tribunales. Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse 6 copias para el emplazamiento de los personados (Art. 94.3 Ley Concursal).

Madrid, 2 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110051484-1